



César Alfonso Díaz Aguirre

Abogado

Doctora:  
LYDA ASTRID MUÑOZ APONTE  
JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
Pacho – Cundinamarca  
E. S. D.

REF. PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR 2020 - 00024  
DEMANDANTE: CRISTHIAN FELIPE SILVA BARRETO  
DEMANDADO: JOSÉ NIBARDO SULVARA GÓMEZ

JOSÉ NIBARDO SULVARA GÓMEZ, Mayor de edad, residente y domiciliado en el Municipio de Pacho, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de demandado dentro del asunto del epígrafe; por medio del presente escrito confiero poder amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere al Dr. **CÉSAR ALFONSO DÍAZ AGUIRRE**, mayor de edad, con domicilio y residencia en Pacho Cund, abogado identificado con la C.C. No. 7'222.868 de Duitama y T.P. No. 250245 del C.S.J., para que defienda mis intereses dentro del proceso ejecutivo citado en la referencia y que cursa en ese Digno estrado.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir, reasumir, recurrir, reponer, apelar, etc. y demás facultades consagradas en el Art. 77 del C. G. P., sin que se pueda argumentar que carece del poder suficiente para actuar. Sírvase reconocerle personería a mi apoderado y acorde con las facultades conferidas.

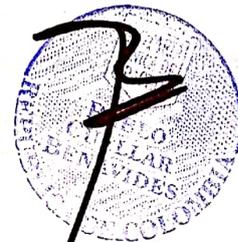
Cordialmente

FIRMA  
AUTENTICADA

JOSÉ NIBARDO SULVARA GÓMEZ  
C.C. 342.264 de Villagómez

Acepto el mandato;

CÉSAR ALFONSO DÍAZ AGUIRRE  
C.C. 7'222.868 de Duitama  
T.P. 250245 del C. S. J.



Carrera 17 No. 6- 50 Ofc. 201/202 Ed. Ricardo Sarmiento  
Teléfonos 310 417 2000 / 312 428 29 29  
E-Mail: diazaguirre1966@hotmail.com  
Pacho - Cundinamarca



**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL**  
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



1781597

En la ciudad de Pacho, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el veintitres (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Única del Círculo de Pacho, compareció: JOSE NIBARDO SULVARA GOMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 342264, presentó el documento dirigido a JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL PACHO CUNDINAMARCA y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



n0m8vk2qvzo9  
23/03/2021 - 13:02:36



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



**PABLO CUELLAR BENAVIDES**

Notario Única del Círculo de Pacho, Departamento de Cundinamarca

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)

Número Único de Transacción: n0m8vk2qvzo9

AMRIT  
ASADITWETUA

Acta 4